Ciudadanos Cartagena apoya la decisión del partido Movimiento Ciudadano de presentar en el próximo Pleno una moción para crear una comisión que se encargue de reformar el Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) del Ayuntamiento. La formación naranja ha explicado que ha estado trabajando para modificar muchos de los artículos del reglamento.

El portavoz de Ciudadanos en Cartagena, Manuel Padín, ha informado que su Grupo lleva “varias semanas analizando el reglamento y redactando algunas propuestas de modificación para hacerlo más eficaz, democrático y resolutivo, incluso hemos mantenido algunas reuniones con otros grupos municipales de Ciudadanos y otras formaciones políticas para compartir nuestras experiencias, por lo que no podemos hacer otra cosa que alegrarnos por esta feliz coincidencia”.

En Ciudadanos consideran que, a día de hoy, una reforma integral del Reglamento Orgánico del Pleno es más que necesaria, para adaptarlo a las nuevas necesidades que han ido surgiendo a lo largo del tiempo. El ROP actual, que data de 2006 y ha sufrido varias modificaciones a lo largo del tiempo, tiene, según la formación naranja, errores de correspondencia entre artículos (por ejemplo, artículo 31.1 remite a artículo 30.º1.d) que no existe, en realidad se refiere al 29.1 e) o eso debemos deducir. Además acusa una fuerte falta de concreción, y una desorganización en su estructural general. El portavoz de Ciudadanos ha informado que hay mucho trabajo por delante para tener un ROP actualizado, y moderno, y ha puesto algunos ejemplos de los problemas que tiene el actual “es difícil encontrar en España algún ayuntamiento con el mismo funcionamiento interno que el de Cartagena, cuyo registro de ruegos y mociones acaba veinte horas antes de la misma celebración del Pleno debido probablemente la indefinición y distorsión de la llamada 'moción de urgencia', y donde la Junta de Portavoces tiene lugar sólo cuarenta y cinco minutos antes de la sesión plenaria”. “Los Grupos Municipales tenemos unas pocas horas para analizar entre 20 y 30 mociones y decidir la orientación de nuestro voto, o plantear alguna enmienda de adición o modificación a las iniciativas planteadas por otros, algo casi imposible de hacer de una manera seria con estos plazos”, ha lamentado Padín.

El portavoz de Cs Cartagena ha adelantado que su Grupo llevará a esa Comisión, en caso de aprobarse, que las proposiciones tanto resolutivas como no resolutivas que los grupos municipales pretendan incluir en el orden del día de las sesiones plenarias ordinarias, “se entreguen en Secretaría General en el plazo máximo de siete días naturales antes de la celebración del Pleno”.

Tampoco se entiende, en opinión del portavoz de Ciudadanos, que un órgano tan decisivo como es la Junta de Portavoces tenga que dirimir sobre ciertas cuestiones relevantes tan sólo cuarenta y cinco minutos antes de la sesión plenaria, “es imposible llegar en condiciones al Pleno; llegamos con una improvisación innecesaria y eso sólo perjudica los intereses de toda Cartagena”. Ciudadanos también propondrá que la convocatoria de la Junta de Portavoces se realice con la suficiente antelación, tres días hábiles antes de la sesión plenaria. “Así es como funciona en otros Ayuntamientos como el de Madrid, Murcia, Burgos o Salamanca”, ha señalado Manuel Padín.